



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 202-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 023-2018-GRA-PEMS-C del 30 de octubre del 2018 del Presidente del Comité del Licitación Pública N° 002-2018-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 185-2018-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección para la Ejecución de la Obra de Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento del Canal 9.

Que, el Comité de Selección del Licitación Pública N° 002-2018-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para la Ejecución de la Obra de Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento del Canal 9 – Primera Convocatoria.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

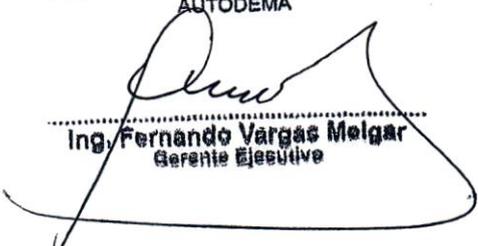
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Licitación Pública N° 002-2018-GRA-AUTODEMA para la Ejecución de la Obra de Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento del Canal 9 – Primera Convocatoria

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1676684
EXP	1058354

